



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Exp. N° 1100-1062/26-001

La Plata,

VISTO la presentación realizada por el Consejo Directivo del Instituto de Astrofísica de La Plata (IALP), mediante la cual se solicita el reconocimiento formal a la colaboración prestada para el desarrollo y puesta en funcionamiento del Clúster "Geofísica, Astronomía y Meteorología Argentina" (GAMA); y

CONSIDERANDO que es un objetivo estratégico promover y consolidar los aportes informáticos de las Unidades de Investigación de esta Unidad Académica, con el fin de fortalecer el centro de cómputos propio impulsado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, denominado GAMA;

Que el IALP ha realizado contribuciones sustanciales al proyecto GAMA mediante la provisión de equipamiento informático especializado y el despliegue de recursos humanos altamente calificados para su instalación y configuración;

Que el mencionado equipamiento, adquirido mediante fondos del Proyecto de Unidades Ejecutoras (PUE 2016 - CONICET), constituye un activo científico de alto valor destinado a potenciar las actividades de investigación institucionales;

Que los activos tecnológicos aportados por el IALP se encuentran operativos e integrados físicamente a la infraestructura del clúster GAMA en el edificio principal de esta Facultad;

Que resulta pertinente establecer mecanismos que aseguren la visibilidad y el reconocimiento del personal de apoyo del IALP en los desarrollos técnicos, publicaciones e informes derivados del uso de dicha infraestructura;

Que es menester dictar el acto administrativo pertinente;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: ESTABLECER que el Clúster GAMA es un recurso institucional de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (FCAG) la cual reafirma su compromiso de inversión continua para garantizar el crecimiento y sostenibilidad de dicho centro de cómputos, orientado al uso de investigadores, becarios, docentes, personal de apoyo a la investigación y desarrollo y estudiantes que se encuentren desarrollando actividades de investigación en la Facultad y en sus Unidades de Investigación.

Artículo 2º: RECONOCER formalmente la colaboración del Instituto de Astrofísica de La Plata (IALP) en la génesis y operatividad del Clúster GAMA, destacando su aporte fundamental en equipamiento y capacidad técnica profesional.

GSM



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

Exp. N° 1100-1062/26-001

Artículo 3°: DEJAR CONSTANCIA que el IALP ha aportado el equipamiento informático que forma parte integral de la infraestructura del clúster GAMA, el cual se encuentra instalado y en pleno funcionamiento en el edificio principal de la FCAG-UNLP.

Artículo 4°: RECONOCER explícitamente la autoría y/o colaboración técnica del personal del IALP en toda publicación científica, informe o desarrollo que haga uso significativo de los recursos del clúster GAMA, conforme a las normativas vigentes de propiedad intelectual y ética científica.

Artículo 5°: INCENTIVAR a las demás Unidades de Investigación de la Facultad a participar activamente en el fortalecimiento de una infraestructura compartida mediante la aportación de equipamiento y recursos, en pos de la mejora continua de la capacidad de cómputo local.

Artículo 6°: Comunicar a los interesados. Dar amplia difusión. Cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DECANAL N°: **91**